RESOLUCIÓN Nº 146 /11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS, DEL PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE DESARROLLO EN EL PARAGUAY, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 29 de noviembre de 2011.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 29/11 para la CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS, DEL PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE DESARROLLO EN EL PARAGUAY y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesaria la construcción de la referida obra, la cual redundara en beneficio de la sociedad.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS, DEL PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE DESARROLLO EN EL PARAGUAY A GS. 110.460.000 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos sesenta mil), a la Empresa RIGOBERTO NERI RIVEROS, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 29/2011 del Comité de Evaluación en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA, para LA CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA DE

DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESUS, DEL PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE DESARROLLO EN EL PARAGUAY.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de GS. 110.460.000 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos sesenta mil) con la Empresa adjudicada RIGOBERTO NERI RIVEROS, en tres ejemplares de un mismo tenor, correspondiente a la construcción adjudicada.-

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa